

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**ÁREA DE CARTUJA, PARQUES
INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO**
DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, SALUD,
CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL
Servicio de Salud
Expte. 39/2023

A LA JUNTA DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de Salud, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 14 de julio de 2023 aprobó convocatoria pública para la concesión de subvenciones "Sevilla por la Salud Emocional 2023".

Dicha convocatoria fue publicada en el B.O.P. nº 172 de fecha 27 de julio de 2023 instruyéndose el correspondiente expediente para la concesión de las subvenciones. Publicada resolución de concesión provisional de subvenciones, concluido el plazo de alegaciones y emitido informe por la Comisión de Valoración, la cual se reunió el 30 de noviembre de 2023, se formula propuesta de concesión definitiva por el órgano instructor y una vez informado por la Intervención Municipal se propone, en uso de las facultades concedidas por resolución de Alcaldía nº 546 de 20 junio de 2023, la adopción de los siguientes


ACUERDOS

PRIMERO: Conceder definitivamente, reconocer la obligación y ordenar el pago, a las entidades que se mencionan, para los proyectos presentados de la subvención que se indica, para los fines expresados, por un importe total de 24.000 euros, el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 08101.31104.48900 del presupuesto del Servicio de Salud, de conformidad con lo informado por la Intervención General:


ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
ASOC. PAZ Y BIEN	VISIBLES: Salud Emocional contra la exclusión social de personas con discapacidad intelectual de la ciudad de Sevilla.	72,65	01-03-23 al 31-12-23	8.837,04	8.000
ASOC. ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	Salud Emocional en Polígono Sur 2023	71,50	01-01-23 al 31-12-23	8.000	8.000
ASOC. PARKINSON SEVILLA	Cuida tus Emociones	69	01-01-23 al 31-12-23	8.080,36	8.000

1

Código Seguro De Verificación	TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	13/12/2023 11:46:58	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15/12/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA**


Código Seguro De Verificación	LVUqJc1YfWKxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2023 11:22:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LVUqJc1YfWKxZm6Dguw1Bw==			

SEGUNDO.- Excluir las entidades relacionadas, por no reunir los requisitos de la convocatoria conforme a los motivos que se detallan:


ANEXO II. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOC. DESAL	Salud Emocional en mujeres de Tres Barrios-Amate	No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria.
AUTISMO SEVILLA	PERCIBE: Apoyo psicológico para mejorar el Bienestar Emocional de familias con personas con TEA (trastorno del espectro del autismo)	No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria.
ASOC. ANDALUZA DE HEMOFILIA-ASANHEMO	Vivir en Armonía: Promoviendo la Salud Integral de las personas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas y portadoras de la enfermedad.	No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria.
FEDERACION PROVINCIAL DROGODEPENDENCIA LIBERACIÓN	LIBÉRATE: Programa de salud emocional en Polígono Norte.	No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria.
ASOC. ANTARIS	RESILENCIA: Programa de Educación Emocional para Personas sin Hogar.	No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria.
ADHARA, ASOC. VIH/SIDA	Acciones de apoyo y cuidados para el bienestar emocional.	No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria.
ASOC. LIMAM	Salud Emocional con LIMAM	No subsana correctamente
ASOC. ASPANRI-ASPANRIDOWN	Bienestar Emocional en discapacidad intelectual y Síndrome de Down: acepta, gestiona y siente emociones.	No subsana correctamente

2

Código Seguro De Verificación	TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	13/12/2023 11:46:58	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15/12/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	LVUqJc1YfWKxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2023 11:22:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LVUqJc1YfWKxZm6Dguw1Bw==			


TERCERO: Determinar la obligación para los beneficiarios relacionados en el apartado primero, de cumplir con la obligación de suministrar la información a que se refiere el art. 4 de la ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, previo requerimiento que se le efectúe en su caso.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria.


Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**LA DELEGADA DEL ÁREA
DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO,
ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO**

3

Código Seguro De Verificación	TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	13/12/2023 11:46:58	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15/12/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2023 11:22:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw==			